Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATO

Nombre del servicio solicitado	Restauración de zonas degradadas en el ámbito de la Reserva Comunal Asháninka.
Proyecto solicitante	ASL-2 GCP /PER/052/GFF
Presupuesto	S/. 140,00.00 (Ciento cuarenta mil y 00/100 soles)
Lugar de servicio	Comunidades nativas Meteni y Oviri, en la orilla del río Tambo, en el distrito de Río Tambo, provincia de Satipo,
Duración	240 días
Cadena de gasto a afectar	**Actividad 2.1.3.2: 130050001UG4602010321017:** S/. 112,000 (Productos 1 y 2 del Contrato) **Actividad 2.1.2.1: 130050001UG4602010211003:** S/.28,000.00 (Producto 3 del Contrato)

1. Antecedentes

El proyecto "Construyendo bienestar humano y resiliencia en bosques amazónicos a través de la puesta en valor de la biodiversidad para la seguridad alimentaria y los bionegocios, en un contexto de cambio climático" (ASL2) busca promover la conservación de bosques y humedales saludables, funcionales y resilientes al cambio climático, manteniendo importantes reservas de carbono, evitando las emisiones de gases de efecto invernadero y generando medios de vida locales sostenibles y resilientes.

El ASL2 se enmarca en el programa de impacto regional "Paisajes Sostenibles de la Amazonía" (ASL, por sus siglas en inglés) y es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), teniendo un plazo de ejecución de cinco (5) años. Las agencias implementadoras del proyecto son la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización de Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA); mientras que la ejecución está a cargo del Ministerio del Ambiente (MINAM), y Profonanpe como aliado operativo.

Geográficamente, el ASL2 se implementa en tres regiones del Perú: Junín, Loreto y Ucayali; abarcando dos paisajes de gran valor ambiental y cultural: i) Alto Ucayali, ubicado en las provincias de Atalaya y Satipo; y ii) Tigre-Marañón, ubicado en la provincia de Loreto-Nauta. Las intervenciones del proyecto incorporan enfoques de equidad de género, intergeneracional e intercultural; estos enfoques transversales cuentan con estrategias dedicadas y son parte de los procesos de monitoreo y evaluación. Y, los componentes en los cuales se estructura el proyecto son:

- Componente 1: Gobernanza colaborativa, coherente y sinérgica para el desarrollo sostenible amazónico

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Componente 2: Fortalecimiento de la conectividad amazónica a través de paisajes gestionados como mosaicos de conservación y uso sostenible, en las zonas de influencia de áreas naturales protegidas (ANP) y ZA.
- Componente 3: Prácticas de producción sostenibles para la puesta en valor de la biodiversidad bajo protocolos sustentables.
- Componente 4: Gestión del conocimiento, seguimiento y evaluación articulada del proyecto y del Programa

Específicamente el componente 2, en su subactividad *2.1.3.2 Implementación de planes de vida y planes de desarrollo comunal, atendiendo las amenazas a la conectividad y los indicadores identificados*; busca implementar procesos de gestión de territorio y mitigación de amenazas a la conectividad en beneficio de las comunidades indígenas; y, como referente de amenaza a la conectividad del territorio, tenemos a los incendios forestales.

Los incendios forestales en el Perú, especialmente en regiones como Junín, Pasco y Ucayali, son un problema recurrente y grave, exacerbado por el cambio climático y las quemas agrícolas. Se intensifican en la estación seca (agosto-septiembre) debido a la práctica de "tumba y quema" para habilitar terrenos, afectando la diversidad biológica y la producción comercial (cacao, café); así como a comunidades nativas. con un trabajo creciente de comunidades indígenas y organizaciones para la prevención y control.

Así, en el mes de setiembre del 2016 un incendio forestal afectó alrededor de 20,000 hectáreas de bosque en la región Junín, el hecho perjudicó a varias comunidades nativas circundantes a la Reserva Comunal Asháninka e incluso al Parque Nacional Otishi. La evaluación del incendio, realizada por un equipo conformado por especialistas del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR), de la Compañía de Bomberos de Satipo, del Ejército Peruano y de la Municipalidad Distrital del Río Tambo, identificó a las CCNN de Potsoteni, Saniveni, Boca Anapati, Samaniato, Caperucia, Pitziquia, Tziquireni, Centro Meteni, Fé y Alegría, Selva de Oro y Sol Naciente; como las directamente afectadas[1].

Actualmente, las estrategias contra incendios forestales en de los valles de Apurímac, Ene y Tambo combinan prevención comunitaria, conocimiento ancestral y tecnología (como drones y monitoreo satelital), capacitación de brigadas indígenas (método "Paamari", trabajado por la Central Asháninka del río Ene - CARE) y fortalecimiento institucional para proteger la Amazonía, involucrando a comunidades, ONGs y el estado, mediante el uso de cortafuegos, manejo del fuego tradicional y alerta temprana; lamentablemente, la implementación de estas estrategias no es aplicada al 100% por los actores claves involucrados.

Paralelamente, el ECO ASHANINKA (Ejecutor de Contrato de Administración de la Reserva Comunal Ashaninka), en el año 2025 ha elaborado una estrategia de gestión de ecosistemas que busca prevenir los incendios forestales y evitar los efectos adversos en la naturaleza y en los medios de vida de las comunidades. Esta estrategia está incluida en su Plan de Vida Institucional y se encuentra en concordancia con el Plan Maestro de la Reserva Comunal, específicamente en el OBJETIVO 1. Mantener la cobertura vegetal de los ecosistemas de bosque alto y bosque bajo. E incluye la articulación entre SERNANP, ECO ASHANINKA, actores del territorio y organizaciones indígenas para la propuesta y ejecución de proyectos o actividades productivos sostenibles y recuperación de espacios degradados, dentro de los cuales destacan la restauración de bosques

[1] Velex, Alexa. (15 de septiembre de 2016). Incendio forestal de gran magnitud amenaza a comunidades indígenas y reservas naturales de la selva central. Mongabay. https://es.mongabay.com/2016/09/incendio-forestal-gran-magnitud-amenaza-comunidades-indigenas-reservas-naturales-la-selva-central/

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

con la especie Metohuayo o inchi (*Caryodendron orinocense*) y Oropel en las comunidades de Meteni y Oviri.

El Metohuayo es una de las especies nativas de la Amazonía y propia de Satipo, que tienen un gran potencial económico debido a que el aceite que se extrae de sus frutos es usado en la industria de la cosmética por su alto contenido de ácido linoleico, el cual favorece la regeneración celular. Además, los frutos - cuyo sabor es parecido al maní - son consumidos crudos, tostados, fritos o hervidos con sal; acaramelados, azucarados o achocolatados; y, también se pueden moler para preparar bebidas y dulces (turrones). En adición, el Metohuayo es alimento habitual del Armadillo gigante (*Priodontes maximus*) y al Tapir (*Tapirus terrestres*), ambas especies en peligro de extinción. Finalmente, según el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana (IIAP), el Metohuayo presenta ventajas de adaptación a la ecología y suelos predominantes de la región amazónica.

Por todo lo mencionado, el proyecto ASL2, busca la contratación de una persona jurídica que implemente las actividades de restauración señaladas en el Plan maestro de la Reserva Comunal Asháninka, que ha identificado específicamente condiciones sociales y ambientales adecuadas para la restauración en las comunidades Oviri (5 hectáreas) y Meteni (8 hectáreas). Los trabajos de restauración deben determinar con las propias comunidades el número de familias beneficiarias y la condición actual de las áreas degradadas, sobre cuya base se diseñará el plan de recuperación específico, orientado a la recuperación de la capacidad productiva del ecosistema y los servicios ambientales que brinda.

Además, como resultado del diagnóstico de inicio, se determinarán las acciones de recuperación activa (plantaciones en parcelas familiares, dispersión de semilla pregerminada y liberación de malezas que favorezcan la regeneración natural, etc.) que aceleren el proceso de recuperación de los bosques. Junto con esto, se fortalecerán los mecanismos de gobernanza locales entre comunidades y con autoridades que permitan la protección de los espacios clave para el manejo de la especie, la reducción de los conflictos locales y la mejora de las condiciones de vida de los habitantes en el sector.

Finalmente, este proceso se llevará a cabo durante un periodo de 240 días, lo que permitirá obtener resultados detallados sobre la asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, elaboración de diagnóstico y plan de recuperación del bosque en el área de influencia del proyecto.

2. Ámbito de implementación

La propuesta de recuperación del paisaje se implementará en el territorio de las comunidades nativas Meteni y Oviri, ubicadas a orillas del río Tambo, en el distrito de Río Tambo, provincia de Satipo, en la región de Junín, Perú.

3. Objetivo

El objetivo principal de la consultoría es recuperar la cobertura vegetal de 13 hectáreas de bosque deforestada por incendios forestales o por actividad agrícolas en las comunidades nativas de Meteni y Oviri, combinando restauración con prevención ante incendios forestales, seguridad alimentaria y conservación de la biodiversidad.

El logro de este objetivo conllevará, como mínimo:

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Planificar con cada comunidad un programa detallado, que incluya información de la situación ambiental de sus bosques, las necesidades de capacidades a fortalecer, número de beneficiarios directos y secundarios y otras acciones/variables que corresponda.
- Elaborar un (1) plan de recuperación del paisaje de al menos 13 ha en el ámbito de las CCNN de Meteni y Oviri.
- Fortalecer capacidades de la población involucrada e implementar actividades de reducción de presión (control y vigilancia de incendios) recuperación activa (acciones silviculturales) y recuperación pasiva (buenas prácticas de aprovechamiento).
- Monitorizar y evaluar el desarrollo de las actividades de recuperación para definir su eficacia y continuidad futura.
- Coordinar, informar y dialogar con las organizaciones indígenas locales sobre la implementación de estas actividades, a fin de retroalimentar resultados con iniciativas afines de las organizaciones indígenas locales, considerando que hay intervenciones complementarias financiadas por el proyecto ASL 2.

4. Perfil del proveedor del servicio

4.1. De la institución proveedora del servicio

Para la ejecución de este contrato de servicios se requerirá una institución o empresa con las siguientes características:

- Persona jurídica, debidamente registrada en SUNARP y con RUC activo.
- Experiencia general en manejo y conservación de recursos naturales (fauna y especies de flora maderables y no maderables) en los valles de Apurímac, Ene y Tambo no menor de diez (10) años.
- Capacidad administrativa y logística para operar en la provincia de Satipo, Junín, con experiencia superior a cinco (5) años.
- Elaboración de mínimo tres (3) documentos de gestión (plan de vida, plan maestro, plan de manejo de recursos forestales no maderables, etc.) que hayan alcanzado aprobación o conformidad con las autoridades sectoriales correspondientes.

4.2. Del equipo técnico

Se requiere que el proveedor del servicio conforme un equipo técnico liderado por un (1) coordinador, un (1) especialista en manejo forestal no maderable (promotor de campo). Sin embargo, queda a criterio del proveedor incluir otros especialistas al equipo sugerido, sin que esto afecte el presupuesto. Cada miembro del equipo consultor deberá cumplir labores específicas según el objetivo del servicio.

4.2.1. Coordinador de equipo

Formación académica:

- Profesional en ingeniería forestal, agronomía, biología o carreras afines.

Experiencia laboral:

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Experiencia profesional mínima de diez (10) años en el sector público o privado, con participación en proyectos de manejo y conservación de recursos naturales en ecosistemas de los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Experiencia mínima de cinco (5) años de trabajo con comunidades nativas Asháninkas, Matsiguengas y Kakintes, de los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Haber desempeñado funciones como coordinador de proyectos o líder de equipo técnico en la conducción de proyectos o funciones directamente relacionadas con el manejo de recursos naturales de flora y fauna, durante al menos tres (3) años.
- Experiencia en mínimo tres (3) procesos de restauración de bosques en los valles de Apurímac, Ene y Tambo con especies maderables o no maderables.
- Experiencia mínima de dos años (2) años en manejo de Metohuayo u otras especies forestales no maderables con participación de CCNN del río Tambo.

Competencias, aptitudes y/o conocimientos:

- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, ambiental y cultural de las CCNN ubicadas en la cuenca del río Tambo
- Facilidad para establecer acuerdos y habilidades en el manejo de enfoque ecosistémico, de género e intercultural.
- Capacidad de relacionamiento con representantes de instituciones del sector público y privado.
- Habilidad para organizar información, priorizar tareas y cumplir plazos.
- Alta capacidad para redactar informes técnicos ordenados y concisos.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Google Drive y ArcGIS)

4.2.2. Promotor de campo

El proveedor del servicio podrá definir el número adecuado de promotores de campo que requiera para la implementación de sus actividades, sin que esto afecte el presupuesto.

Formación académica:

- Profesional en ciencias forestales, ecología, agronomía, o técnico forestal o agropecuarios

Experiencia laboral:

- Experiencia laboral mínima de cinco (5) años en manejo de recursos de flora, fauna y/o recursos etnobotánicos en los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Participación en al menos dos (2) procesos de elaboración de planes de manejo de recursos forestales maderables y no maderables.
- Experiencia en manejo de recurso forestales maderables y no maderables, no menor de tres (3) años.
- Al menos tres (3) años de experiencia de manejo forestal comunitario con CCNN Asháninkas, Matsiguengas y Kakintes, de los valles de Apurímac, Ene y Tambo.
- Con al menos dos (2) años de experiencia de trabajo con comunidades de la cuenca del río Tambo.

Competencias, aptitudes y/o conocimientos:

- Con conocimiento de la realidad geográfica, socioeconómica, cultural e institucional del departamento de Junín.
- Capacidad de trabajo en equipo y buena comunicación interpersonal.
- Excelentes habilidades en organización, sistematización y análisis de información.
- Capacidad de redacción de informes ordenados y concisos.
- Dominio de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint y Google Drive).

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

5. Actividades

Las actividades que se describen a continuación son el marco principal pero no limitan al equipo técnico para que planifique y desarrolle actividades adicionales o complementarias.

El diseño específico e implementación debe asegurar la mejora de capacidades de los beneficiarios del proyecto, alentar la participación y empoderamiento de los diversos grupos que componen la población objetivo, en particular mujeres, adultos mayores y jóvenes. El registro y reporte de fortalecimiento de capacidades deberá tener un desglose por género, generación y grupos étnicos/sociales, cuando corresponda.

La capacitación deberá priorizar los métodos prácticos y el aprendizaje entre pares, mediante talleres de campo o métodos similares.

Es fundamental llevar registro de las hectáreas intervenidas, del número de capacitaciones y participantes, nivel de aprendizaje y monitorización de su aplicación práctica, para el tiempo que dure el servicio, pero también para que las comunidades involucradas puedan darle continuidad.

5.1. Actividad 1: Planificación

- El equipo técnico, después de treinta (30) días contados a partir de la suscripción del contrato, enviará su plan de trabajo al Coordinador del componente 2 de conectividad de paisajes conservación de la biodiversidad y al Especialista en Gestión de Riesgos Socioeconómicos y Comunidades Indígenas con copia a la Coordinadora técnica del Proyecto, quienes estarán a cargo de la supervisión del servicio.
- Antes de la presentación del plan de trabajo, se solicitará al menos una (1) reunión virtual de coordinación entre el equipo técnico proveedor del servicio, el ECO ASHANINKA y miembros del proyecto ASL2 responsables del seguimiento, para definir de forma eficiente la programación de actividades de acuerdo con la realidad de la zona de influencia y la agenda local; todo con el fin de evitar riesgos de reprogramación de actividades.
- En esta primera instancia es necesario que el proveedor del servicio coordine también con CARE, porque esta organización indígena está trabajando el proyecto Paamari en la CN de Meteni y cuenta con fondos de restauración provenientes del proyecto ASL2. Este planteamiento tiene el objetivo de evitar la duplicidad de intervenciones, confusión entre los pobladores beneficiarios y/o tensiones en campo entre las organizaciones indígenas.
- Asimismo, durante la fase de planificación deberá informar y dialogar con otras organizaciones indígenas locales involucradas. Para lo cual presentará las evidencias necesarias.
- Adicionalmente, por cada acción de coordinación o reunión desarrollada se pide contar con un medio de verificación (acta, ayuda memoria, correo electrónico, etc.) que consoliden las observaciones, sugerencias y acuerdo tomados durante esta fase.
- Análisis de riesgos socioambientales y propuesta de mitigación.
- Es fundamental y obligatorio que para la planificación coordinen con la especialista en género del poryecto ASL2 a fin de consensuar la estrategia de intervención al respecto.
- Propuesta de atención de quejas y reclamos alineada con el proyecto ASL 2, en coordinación con el especialista social del proyecto.

El plan de trabajo deberá contener de manera prioritaria, la siguiente información:

Plan de trabajo

- Introducción.

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

- Metas y objetivos por alcanzar.
- Propuesta metodológica incluida una sección claramente identificada y detallada de la transversalización del enfoque de género en las actividades).
- Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos (actividades).
- Cronograma de actividades por semanas (con fecha, lugares y responsables).
- Riesgos socioambientales advertidos y propuestas para superarlas. (Incluyendo riesgos sociales referidos a participación-divulgación de información, el tratamiento de quejas o reclamos y el consentimiento libre, previo e informado de la población, autoridades y organizaciones involucradas).

5.2. Actividad 2: Elaboración de propuesta de plan de restauración del paisaje

El equipo técnico, con la información generada durante la etapa de selección de beneficiaros del proyectos y caracterización de las áreas de recuperación elaborará de manera activa con las CCNN la propuesta de restauración del paisaje, teniendo en consideración los lineamientos para la aprobación de planes de manejo de recursos no maderables en Perú, que se encuentran establecidos en la Ley Forestal y de Fauna Silvestre N°29763 y su reglamento, así como en documentos técnicos emitidos por el SERFOR. Estos lineamientos detallan los requisitos, procedimientos y criterios para la elaboración, presentación, evaluación y aprobación de dicho plan. También se deberá considerar la participación y opinión favorable del SERNANP y sus lineamientos y protocolos vinculadas a acciones de recuperación.

Igualmente, hará la socialización respectiva con las organizaciones indígenas y otros iniciativas o proyectos afines al tema presentes en la zona.

Finalmente, el equipo técnico se encargará de coordinar el plan con la autoridad regional competente (Autoridad Regional Forestal y Fauna Silvestre – ARFFS), así como de su seguimiento para su conformidad.

5.3. Actividad 3. Elaboración de materiales de capacitación

Se sugiere rescatar y validar la experiencia local o conocimientos de los pobladores sobre las especies Metohuayo, Oropel y otras deseables en relación al ecosistema a restaurar (teniendo siempre presente el enfoque sociocultural, de género e intergeneracional) para fortalecer el proceso. Los materiales de capacitación a elaborarse serán sobre los siguientes temas:

- Plan de restauración de bosques (con incidencia en el uso del Metohuayo).
- Métodos de propagación de especies forestales deseables para la restauración en la RC Asháninka.
- Obtención y siembra de esquejes de Oropel.
- Alimentación saludable con productos del bosque.

5.4. Actividad 4: Implementación de actividades de restauración

Consiste en la intervención directa para favorecer el reclutamiento y desarrollo de las especies y/o el establecimiento de plantaciones en parcelas cercanas a los beneficiarios. Estas acciones de recuperación o establecimiento de parcelas se deberán consensuar con las CCNN y ser coherentes con sus planes de vida y con el del ECO ASHANINKA, no deberán contemplar acciones de deforestación o cambio de cobertura. Se sugiere tomar como referencia el Manuel de Cultivo del Metohuayo, publicado por el IIAP en el 2010[2], y las tareas necesarias a cumplir son las siguientes:

[2] IIAP. 2010. Manual Cultivo del Metohuayo (*Caryodendron orinocense* Karst.)

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada N° 396
Magdalena del Mar

- Adquisición o producción de plantones.
- Adquisición de insumos y materiales para vivero.
- Transporte de plantones e insumos.
- Siembra de plantones de Metohuayo y otras especies en terreno definitivo.
- Verificación de establecimiento y mantenimiento (supervivencia, reposición, control de maleza) con actas/fichas y evidencias.
- Identificación y ejecución de otras acciones que contribuyan efectivamente a la recuperación ecosistémica de los bosques afectados por los incendios forestales.

La adquisición de semillas, equipos, abonos e insumos de propagación en general, deberán seguir los procedimientos establecidos por FAO.

5.5. Actividad 5: Implementación de actividades de prevención de incendios forestales

Para esta actividad se sugiere trabajar con Oropel Las siguientes tareas:

- Preparación del terreno
- Recojo de esquejes de Oropel
- Siembra de esquejes de Oropel en terreno como barreras cortafuego.
- Mantenimiento de esquejes de Oropel en terreno
- Inspección pre-época seca y mantenimiento reforzado de franjas (continuidad del cortafuego, limpieza, reposición) con evidencia

5.6. Actividad 4: Monitoreo y evaluación

Según el plan de trabajo establecido por el equipo técnico y durante todas las fases del proyecto, se deberán implementar herramientas de monitoreo de actividades como informes técnicos, fichas de registros, lista de participantes, memoria de talleres, entre otros; que permitan medir y evaluar el cumplimento de actividades, y de ser necesario modificar alguna de ellas para asegurar los objetivos del proyecto. Esta fase deberá desarrollarse de manera constante con la participación de las CCNN beneficiarias, y se propone al menos un (1) taller de evaluación con cada una de ellas al finalizar la consultoría.

6. Productos entregables

Los documentos generados deben tener calidad técnica, correctamente redactados y respaldados con fuentes de información verificable cuando corresponda, que permita su rápida revisión y aprobación. El informe final del servicio debe ser estructurado y desarrollo de manera objetiva, concreta y ordenada, se alienta a una redacción breve pero completa en información.

Los plazos de entrega de los productos se establecen en días, son estimados y en gran medida dependen de las condiciones socioeconómicas o ambientales de la zona de intervención o de la atención de las autoridades involucradas con la implementación del proyecto. De extenderse por causa ajena al proveedor del servicio, éste hará de conocimiento para extender los plazos de manera razonable, sin que ello implique la modificación presupuestal.

1er Producto entregable. Plan de trabajo y metodología de la intervención

- Descripción metodológica de intervención, especificando las acciones afirmativas de inclusión, género e interculturalidad.

https://repositorio.iiap.gob.pe/items/355c7977-f063-46bf-a89c-d36596acfc0d

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada N° 396
Magdalena del Mar

- Cronograma de ejecución.
- Indicadores de avance y resultados previstos.
- Lista de equipos a ser adquiridos
- Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores.
- Análisis de riesgos socioambientales y medidas de mitigación, incluyendo las actividades de diálogo/divulgación de información con las organizaciones indígenas, autoridades comunales y cada una de las comunidades involucradas , así como la propuesta de atención de quejas y reclamos alineada con el proyecto ASL 2. .

2do producto entregable. Informe intermedio de avance de implementación.

- Avance en el fortalecimiento de capacidades en silvicultura y buenas prácticas de aprovechamiento del recurso Metohuayo. Este informe debe contener secciones específicas sobre cómo se ha implementado los enfoques de género, interculturalidad y generación.
- Listado de beneficiarios y arreglos comunales para los trabajos de restauración con Metohuayo y de prevención de incendio con Oropel (distribución de parcelas familiares, uso de equipos, etc.).
- Acuerdos comunales y estrategias para el control y vigilancia y reporte de implementación
- Documento Plan de restauración de bosques, que será presentado a la autoridad forestal o a la jefatura de la Reserva Comunal Asháninka, según corresponda. El documento contendrá, como mínimo, información de diagnóstico de base, acciones de recuperación activa y pasiva, detallado por comunidad y espacio de intervención. Actas o acuerdos comunales, y cargo de presentación ante la sede del SERFOR o la Jefatura de la RCASH, según corresponda.
- Desarrollo y avance en la implementación de la herramienta de registro y monitoreo del manejo del recurso.
- Reporte de riesgos socioambientales, medidas de mitigación, actividades de coordinación, diálogo y divulgación de información en organizaciones indígenas, comunidades involucradas, presentando os medios de verificación correspondientes.
- Informe de ejecución financiera.

3er producto entregable. Informe final.

- Reporte social del acompañamiento de las acciones comunitarias realizadas.
- Informe final de resultados de la restauración del bosque en las CCNN de Meteni y Oviri.
- Resultado final de la aprobación por el SERFOR o SERNANP, según corresponda, del plan de restauración de bosque en el ámbito de acción del proyecto para cada comunidad.
- Resultados del fortalecimiento de capacidades de la población beneficiada con enfoque de género, cultural e intergeneracional (evaluados y con evidencias).
- Reporte de los indicadores de actividades, resultados e impactos.
- Bases de datos y evidencias de la información generada y procesada (cartografía, planificación comunal, socialización de instrumentos, etc.).
- Reporte de riesgos socioambientales, medidas de mitigación, actividades de coordinación, diálogo y divulgación de información en organizaciones indígenas, comunidades involucradas, presentando os medios de verificación correspondientes.
- Informe de ejecución financiera

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

Tabla 1. Lista de productos entregables del servicio.

Entregable	Descripción	Plazo de entrega en días desde la firma de contrato
Producto 1:	Plan de trabajo y metodología de la intervención, conteniendo: - Descripción metodológica de intervención, especificando las acciones afirmativas de inclusión, género e interculturalidad. - Cronograma de ejecución. - Indicadores de avance y resultados previstos. - Lista de equipos a ser adquiridos - Actas, memorias y evidencias de coordinación con los diversos actores	15
Producto 2:	Informe intermedio de avance de implementación, conteniendo lo señalado en la descripción de la sección 6 para el segundo producto. Informe de ejecución financiera	150
Producto 3:	Informe final, conteniendo lo señalado en la sección 6 con referencia al informe final Informe de ejecución financiera.	240
Total		**240**

7. Pago de la contraprestación.

El monto financiero total por los servicios prestados es de suma fija, bruta y sujeta a los descuentos y retenciones de Ley. El servicio será realizado a todo costo, incluyendo los honorarios, viajes, logística de talleres, reuniones y otros gastos que se generen.

El monto total asciende a S/. 140,000.00 (Ciento cuarenta mil y 00/100 soles)

Los pagos serán realizados contra la aprobación final de cada producto, de acuerdo **Tabla 1. Lista de productos entregables del servicio,** y deberán ser facturados a Profonanpe de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y según el siguiente cronograma de pago:

Tabla 2. Cronograma de pago del servicio.

Días desde la firma del contrato	Entregable	% de pago	Importe (S/.)
15	Producto 1	40%	56,000.00
150	Producto 2	40%	56,000.00
240	Producto 3	20%	28,000.00
TOTAL		**100%**	**140,000.00**

8. Responsable de supervisión

- Los productos serán presentados en formato digital a:

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

El Coordinador del componente 2 de conectividad de paisajes conservación de la biodiversidad dllanos@profonanpe.org.pe

El Especialista en Gestión de Riesgos Socioeconómicos y Comunidades Indígenas ssaettone@profonanpe.org.pe

Con copia a la Coordinadora técnica del Proyecto cportocarrero@profonanpe.org.pe

- Posteriormente, la revisión de los entregables será realizada por la Unidad de gestión del proyecto ASL2.
- El Coordinador del componente 2 de conectividad de paisajes reunirá las opiniones y observaciones que hubiere y las transmitirá al proveedor del servicio para su atención con conocimiento de la Coordinadora técnica del proyecto ASL2.
- La conformidad final de aprobación de cada producto y autorización de pago será dada por la Coordinadora técnica del proyecto ASL2.

9. Criterios de evaluación

Se valorará la experiencia institucional al igual que la conformación del equipo técnico propuesto. Queda a criterio del proveedor del servicio incluir otros especialistas al equipo sugerido.

Además de acreditar su personería jurídica y opción de facturar en el Perú, es importante que el proveedor, además cuente con las capacidades administrativas necesarias para la gestión del contrato de servicio. En ese sentido, información administrativa y contable podrá ser solicitada por Profonanpe para verificar dichas capacidades (constancia de auditorías anuales, organización del departamento administrativo, etc.)

La evaluación considerará los siguientes criterios y calificaciones:

Tabla 3. Criterio de evaluación de la institución y equipo técnico.

Evaluación total = E. Institucional + E. Equipo técnico		**100%**
1. Evaluación Institucional		**60%**
Rúbrica del criterio (Calificación por revisión)	**Ponderación**	**(De 0 a 100 puntos)**
1.1. Persona Jurídica (Criterio excluyente)	**10%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
1.2. Experiencia General	**30%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
1.3. Experiencia Específica	**60%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
2. Evaluación equipo técnico		**40%**
2.1. Coordinador de equipo		**25%**
Formación académica	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**50%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar

2.2. Promotor de campo		**15%**
Formación académica	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia general	**25%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		
Experiencia específica	**50%**	Se evalúa según el criterio
Según lo señalado en los TdR		

10. Enfoques transversales y salvaguardas

10.1. Enfoque de género

El desarrollo del servicio debe considerar el enfoque de género, como herramienta de análisis que permita identificar los roles y tareas que realizan tanto las mujeres y los hombres en el área de influencia del proyecto, así como las asimetrías, relaciones de poder e inequidades que se producen entre ellos. Para esto, el proveedor del servicio debe implementar estrategias que garanticen sus voces en las etapas de levantamiento de información, análisis, discusión y priorización de actividades, asegurando la invitación a participar a mujeres o personas vulnerables con experiencia en los temas a tratarse. Se debe promover un espacio seguro y democrático para las mujeres y hombres donde haya libertad de opinión.

El proveedor del servicio debe coordinar con la especialista de género del proyecto la transversalización de este enfoque en sus estrategias de implementación y actividades.

10.2. Salva guarda de pueblos indígenas

El servicio requiere que las organizaciones indígenas y comunidades participen activamente de las actividades que se desarrollarán, para lo cual se requerirá que se transversalicen las siguientes actividades:

- Divulgación de información, a organizaciones indígenas, autoridades comunales y población involucrada sobre el proyecto, los diferentes actores que participan y sus roles, así como los objetivos y actividades del servicio.
- Diálogo y consensos acerca de la implementación de las actividades, mostrando los medios de verificación necesarios (actas, fotografías, material audiovisual y comunicaciones de diferente índole)
- Contextualización de las actividades a las características geográficas/ambientales y capacidades/necesidades de la población sobre los temas que aborda el proyecto.
- Elaboración de una metodología intercultural, que facilite el aprendizaje/participación de las/los interesados, así como el intercambio de conocimientos.
- Establecer en su plan de trabajo las actividades de divulgación de información, consentimiento y coordinación que establecerá con organizaciones indígenas y población involucrada.

10.3. Enforque de cuidado al medio ambiental

Es importante considerar las salvaguardas ambientales del proyecto ASL2 en el proceso de desarrollo de la consultoría, las cuales se establecen en el protocolo de ingreso a campo - medidas ambientales a fin de garantizar un cuidado y respeto a los espacios naturales dentro de las comunidades[3].

[3] Plan de Gestión Ambiental y Social con enfoque de Género | Proyecto Bosques Amazónicos ASL2 https://hdl.handle.net/20.500.14150/2991

"En Profonanpe abrazamos e incentivamos la diversidad en todas sus formas: género, edad, educación, origen étnico, raza, discapacidad, religión, orientación sexual, identidad y/o expresión de género. Queremos construir un país cada vez más equitativo, por lo que alentamos a mujeres, personas afrodescendientes, miembros de la comunidad LGTBIQ+ y personas de origen indígena a postular a la presente convocatoria."

www.profonanpe.org.pe
Contáctanos en:
mesadepartes@profonanpe.org.pe
Av. Parque Gonzales Prada Nº 396
Magdalena del Mar